

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

95

TUDELA NÚMERO 1

EDICTO

Doña Nuria Creus Portas, secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Tudela (Navarra).

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el juicio de faltas número 522 de 2011, por estafa, habiendo recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 104 de 2011

En Tudela, a 27 de mayo de 2011.—Vistos por don Octavio Tobajas Gálvez, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Tudela, en los autos de juicio de faltas número 522 de 2011, sobre estafa, en el que han intervenido, junto con el ministerio fiscal, como denunciante, doña Garbiñe Ruiz Arriazu, y como denunciada, doña Judith Santamaría Merchán.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Judith Santamaría Merchán como autora responsable de una falta de estafa del artículo 623.4 del Código Penal, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a una pena de multa de dos meses, a razón de 10 euros por cada día de multa, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como al pago de la costas procesales.

Que debo condenar y condeno a doña Judith Santamaría Merchán a que, en concepto de responsabilidad civil, abone a doña Garbiñe Ruiz Arriazu la cantidad de 250 euros, más los intereses legales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles de que no es firme, pudiendo interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el término de cinco días desde su notificación, a resolver por un magistrado de la Audiencia Provincial de Navarra.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones, juzgando definitivamente en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a doña Judith Santamaría Merchán, hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Tudela, a 7 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial, Nuria Creus Portas.

(03/40.412/11)